

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda, Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA Tel. (0387) 4255404/330/332 Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 432-19

Salta, 2 5 SEP 2019 Expediente Nº 12.543/18

VISTO la Resolución N° D-341/19 de esta Facultad; y CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se deja establecido que la Méd. Diana GERONAZZO, tomó posesión en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, el 03 de Noviembre de 2.018.-

Que en el Artículo 1º de la citada resolución se consignó que la fecha de toma de posesion es a partir del 03 de Noviembre de 2.018 en lugar de **05 de Noviembre de 2.018**.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1º Artículo de la Resolución Nº CD-341/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º:** Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº CD-341/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Méd. Diana GERONAZZO, D.N.I. Nº 24.453.912, tomó posesión en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, el 05 de Noviembre de 2.018.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de

Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL.
Vicade cano
Facultad de Canoles de la Satud-UNSe